Alternativa
ALTERNATIVA RTVE
www.alternativartve.com

25 de ENERO de 2010

3/2010

Prado del Rey - Edf. Servicios Sociales - Prado del Rey s/n, 28223 - POZUELO DE ALARCÓN - MADRID
TVE Catalunya - Carrer Mercè Vilaret s/n, 08174 - SANT CUGAT DEL VALLÈS - BARCELONA
91 581 6997 - 91 581 6981 - 91 346 8832 - 93 582 3882
info@alternativartve.com

SE LES PUEDE PARAR

Por fin. Por fin ha llegado el momento. Durante más de dos años de pérdidas de derechos, de recortes, connivencias, de amagos, de silencios, de olvidos… por fin ha llegado el momento de hacer algo.

Ahora o nunca, ahora tenemos la oportunidad, es ahora cuando los trabajadores ya no pasamos ni una, ni perdonaremos a quienes se rindan o flaqueen. Es momento de lucha, nuestra lucha, sin injerencias externas, sin pactos secretos, sin "mayores" que tutelen, sin condiciones políticas y, sobre todo, sin desconvocar sin que antes las asambleas lo aprueben.

Por fin la desilusión, la apatía, la resignación… han dado paso a la irritación, a la rabia, al ya está bien, al hasta aquí hemos llegado. Podemos y queremos cambiar el cómo se ha venido gestionando esta empresa durante muchos años. Si no somos capaces ahora de romper con la dinámica de gestión que tenemos en RTVE, las próximas movilizaciones serán cuando lleguen los despidos, cuando no haya dinero para pagar la nómina o cuando ya no haya trabajo.

Por eso en **ALTERNATIVA** propondremos al CGI y a las asambleas de trabajadores medidas concretas a negociar con la Dirección, medidas encaminadas a conseguir los objetivos que hemos aprobado en las asambleas y medidas claras por las que movilizarnos:

PRODUCCIÓN

1. Exigimos un **PLAN DE PRODUCCIÓN para TVE y RNE**, donde queden recogidos claramente los niveles de PRODUCCIÓN PROPIA INTERNA, así como el desarrollo de la misma y la implicación de la estructura territorial. Plan que se ha de presentar en la Mesa de Producción. Queremos hechos no compromisos.

2. Queremos que ese **PLAN DE PRODUCCIÓN sea aprobado por el Consejo y conocido y negociado con los trabajadores** en cuanto a las necesidades productivas que se requieran por parte de la Dirección, con el fin para conocer los ritmos de trabajo en la empresa.

3. Exigimos **transparencia en la contratación de productoras**. No nos negamos a que éstas existan en RTVE, la legislación comunitaria así lo marca, pero queremos que se contraten productoras cuando ofrezcan formatos nuevos o porque nosotros no somos capaces de hacer lo que nos ofrecen. Y para ello es necesario, y lo repetimos, transparencia en la contratación. El Consejo ha de velar por esa transparencia y ha de conocer las ofertas y las condiciones de esas contrataciones.

4. Queremos que se marquen **líneas de producción externa e interna**, y que se determinen que formatos de programas son externalizables y cuáles han de ser de producción propia y producción propia interna.

5. Queremos y exigimos que **no se puedan contratar productoras que participen**

como socios empresariales en otras cadenas privadas de RTV.

6. El Parlamento, el Consejo y el CGI tienen derecho a **conocer las inversiones en la producción**, así como el desarrollo y ejecución del presupuesto destinado para tal fin.

7. Exigimos una **vigilancia y control** absoluto sobre quienes tienen capacidad para contratar y decidir que contratos se realizan.

8. El **sistema de contabilización de los costes propios** "tasas" ha de quedar relativizado en cuanto a su porcentaje sobre el costo total del programa.

EXTERNALIZACIÓN DE COMETIDOS

1. Exigimos que solo se acuda a la subcontratación de cometidos propios de RTVE (anexo 13 Convenio y Acuerdo Peñascales) cuando sea verdaderamente necesario y no pueda ser cubierto por personal de plantilla. **La externalización ha de ser la excepción.**

2. Todo proceso de externalización y/o subcontratación ha de estar motivado previamente por un **informe técnico**, y dicho informe ha de ser conocido por los representantes de los trabajadores.

3. Se han de buscar **soluciones en el ámbito de la negociación colectiva (**Convenio) con el objetivo de intentar realizar la mayoría de los trabajos por los profesionales de RTVE. Estudiándose la posibilidad de acuerdos y pactos de producción para "picos" de trabajo.

4. **El plan de plantillas diseñado por BOSTON CONSULTING ha de quedar derogado**, los nuevos planes de producción son los que han de marcar las plantillas de futuro

5. La contratación de cometidos, se ha de realizar con empresas homologadas y se han de **conocer previamente por parte del Consejo de Administración y del CGI** las condiciones que ofrecen dichas empresa así como los costes de producción que originan.

6. Exigimos se desarrollen **planes formativos** para poder evitar la externalización de cometidos propios de las categorías de RTVE.

CONTRATACIÓN DIRECTIVOS EXTERNOS

1. **Solamente se acudirá a la contratación de directivos externos en las Direcciones de primer nivel** (Dirección Sociedades y Director General).

2. **Las Direcciones de área deben ser aprobadas por el Consejo de Administración** y solo en caso de no haber candidatos con el perfil adecuado en la plantilla de RTVE se acudirá a la contratación externa, y siempre mediante memoria justificada. Esta memoria ha de ser conocida por el CGI.

3. **Se garantizará la carrera profesional de todos los trabajadores, mediante planes de formación y concurso de méritos para ocupar puestos de responsabilidad.**

PARA ALTERNATIVA SIGUEN EXISTIENDO ASUNTOS PENDIENTES COMO LA SUBIDA SALARIAL, COMERCIAL, Y SOBRE TODO, LOS RECORTES ECONÓMICOS CONTRA LOS TRABAJADORES. CONSECUENCIA DE UNA POLÍTICA DEL GOBIERNO LESIVA PARA RTVE

QUEREMOS TRABAJO, QUEREMOS FUTURO